

Pieza de tierra sita en término municipal de Oliana, partida Torrente, de extensión 35 áreas. Inscrita al tomo 72, libro 3, folio 170, finca 1.696.

Valorada en 70.012.800 pesetas.

Rústica de secano, pieza de tierra campa a cereales, en término de Oliana, denominada «Castell», de superficie 63 áreas 33 centiáreas. Inscrita al tomo 602, libro 40, folio 185, finca 1.025.

Valorada en 10.771.200 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal a la demandada, sirva el presente edicto de notificación en forma, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Solsona a 5 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Luis González Jiménez.—9.341.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa» de Crédito, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don José Tofiños Ramírez, doña María Concepción Gómez Amor, doña Pilar Tofiños Ramírez y doña Vicenta Ramírez Trujillos, siendo el número del procedimiento 280/1997, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que se dirán hipotecadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: Día 29 de abril de 1998.

Segunda subasta: Día 29 de mayo de 1998; a prevención de que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: Día 29 de junio de 1998; igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala esta tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, mismo lugar y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso consignado en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas el mismo día.

Bienes objeto de la subasta

1. Tierra de regadío, en término municipal de Cebolla, al sitio conocido por Mañosa o Bancalero; de haber 2 hectáreas 57 áreas 75 centiáreas; que linda: Al norte, con camino de Ral de Talavera; sur, finca de don José Luis del Fresno Serrano; este, otra de don Emilio Villalba Gutiérrez y otros, y oeste, otra de don Celestino Rodríguez Soto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.564, libro 110, folio 154 vuelto, finca número 7.359, inscripción tercera. Valor de subasta: 11.414.571 pesetas.

2. Tierra, al sitio y pago de El Esparragal, o Los Esparragales, en término municipal de Cebolla, contiene 82 olivas; de haber 10 celemines y medio, o sean 56 áreas 35 centiáreas; que linda: Por saliente, con olivas de capellanía de don Lorenzo Blázquez; oeste, finca de don Mauricio García Trujillo; sur, olivar particionero de don Ángel, doña María de la Purificación, doña Eustaquia Herminia, doña María, don Teodoro José y don Cipriano García, y norte, el mismo señor García Trujillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.581, libro 111, folio 87 vuelto, finca número 3.825-N, inscripción séptima. Valor de subasta: 998.020 pesetas.

3. Una séptima parte indivisa de tierra, al sitio y pago de Los Esparragales, en término municipal de Cebolla, de haber 2 fanegas, 9 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 1 hectárea 85 áreas 13 centiáreas. Linda: Saliente con viña de doña Carmina Gómez de Aguero; norte, finca de don Liberio Ampuero; sur, el señor García Trujillo, y oeste, camino del Carpio a Talavera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.581, libro 111, folio 90 vuelto, finca número 3.231-N, inscripción decimotercera. Valor de subasta: 468.405 pesetas.

4. Tierra al sitio y pago de Los Esparragales, en término municipal de Cebolla, de haber 9 celemines y 1 cuartillo y medio, equivalentes a 1 hectárea 85 áreas 13 centiáreas. Linda: Al este, con cepas de herederos de don Ignacio Esperón y olivas de don Pablo Bravo; sur, tierra de don Juan Mesa; oeste, con camino del Carpio a Talavera, y norte, tierra de los hijos de don Joaquín García de la Torre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.581, libro

111, folio 93 vuelto, finca número 3.257-N, inscripción décima.

Valor de subasta: 3.278.855 pesetas.

5. Tierra al pago del Horno de Horcaperos, en término municipal de Cebolla, destinada a era de haber 1 cuartilla de tierra, equivalentes a 13 áreas, que linda: Norte y este, con olivas y tierras de don Sebastian Benayas Muñoz; sur, era de don Aquilino Tofiño Poza, y oeste, vereda de labores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.613, libro 114, folio 12, finca número 7.715, inscripción segunda. Valor de subasta: 346.537 pesetas.

6. Tierra en término municipal de Cebolla, al sitio de Horcaperos, con 9 olivas en una superficie de media fanega de tierra, equivalente a 23 áreas 48 centiáreas; que linda: Este y sur, con herederos de don Pedro Hormigos Sánchez de la Plaza; oeste, don Crescencio Resino, y norte, con cepas de herederos de doña Everilda García de la Torre. Es la parcela 124 del polígono 2 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.613, libro 114, folio 10, finca número 276-N, inscripción duodécima. Valor de subasta: 572.586 pesetas.

7. Olivar en término municipal de Cebolla, al sitio de Horcaperos, compuesto de 18 pies de olivos, en 1 cuartilla de tierra, equivalente a 11 áreas 74 centiáreas; que linda: Al este y sur, con tierra de don Pablo Benayas Muñoz; oeste, heredero de don Gregorio Campos, y norte, con los mismos herederos. Es la parcela 127 del polígono 2 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.613, libro 114, folio 11, finca número 2.783-N, inscripción séptima. Valor de subasta: 312.950 pesetas.

8. Tierra en término municipal de Cebolla, al sitio de Horcaperos, con una superficie de 41 áreas 40 centiáreas; que linda: Norte y oeste, don Nicolás Carretero y don Emilio Rocha; sur, don Pablo Esperon y doña Vicenta Ramírez Trujillo, y este, don Sebastián Benaya y en parte con la vereda de la Viñuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina al tomo 1.628, libro 115, folio 30, finca número 6.682-N, inscripción segunda. Valor de subasta: 1.232.076 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—9.377.

TARANCÓN

Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 229/1995, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José González Sánchez, contra don Máximo Mota Navarro y doña María Nieves Perete López —cuantía 10.063.180 pesetas—, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca de las siguientes.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de la parcela 74 del polígono 3, dedicada a cereal secano, en el paraje «Navarredonda», término municipal de Alcázar del Rey. Ocupa una superficie de 21 hectáreas 52 áreas 20 centiáreas. Esta finca resulta quedar gravada en cuanto a trece catorceavos por un derecho de usufructo vitalicio común u ordinario, en favor de don Hermenegildo Moreno Fernández. Inscrita en el tomo 315, libro 12, folio 121, finca número 2.684,